



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 002 DE 2024
(Enero 31)

"Por la cual se otorga apoyo económico a la profesora Ivonne Amparo Londoño"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 *"Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos"*.

Que la Resolución Superior No. 038 de 2023, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2024).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2024, se aprobó el proyecto VIAC 02 2010 2023 *"Apoyo a la formación de alto nivel y fortalecimiento de las competencias docentes en la Universidad de los Llanos"*.

Que por Resolución Superior No. 040 de 2021, se otorgó comisión de estudios a la Profesora Ivonne Amparo Londoño Agudelo, para realizar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, por Resolución Superior No. 031 de 2022 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios, luego, por Resolución Superior No. 027 de 2023 se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios.

Que la profesora Ivonne Amparo Londoño mediante oficio fechado el día 17 de enero del 2024, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado del primer periodo académico de 2024.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 72 de fecha 24 de enero de 2024 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 003 del 31 de enero de 2024, aprobó la presente Resolución Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

/s/



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 002 DE 2024
(Enero 31)

"Por la cual se otorga apoyo económico a la profesora Ivonne Amparo Londoño"

RESUELVE

Artículo 1. Otorgar apoyo económico a el (la) Profesor (a) Ivonne Amparo Londoño Agudelo, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.527.815, para pago de matrícula en el primer periodo académico de 2024 del Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. El apoyo económico será de hasta de cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual, deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

Parágrafo: El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el Artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018.

Artículo 2. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

P: JB - SG